SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION - ID 187.616

Nº 05/2010

En la ciudad de Asunción República del Paraguay a los seis días del mes de abril del año dos mil diez, se reúnen en el local de la Secretaria de Acción Social, sito en Pdte. Franco casi Ayolas - Edificio Ayfra 3er. Piso, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución Nº 230/2010, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia de las siguientes personas: Econ. Miguel Valiente, Director General de Administración y Finanzas; Abog. Juan José Oporto, Director de Asesoría Jurídica y la Lic. Alba Benítez, Directora Financiera, quien cuenta con el Certificado que la habilita como Miembro de Comisiones Evaluadoras expedida por la DNCP, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1285/2009.----------

La reunión es a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado de Adquisición de Combustible para el Programa Paraguayo de Inversiones Sociales II (PROPAIS II), bajo la modalidad de Concurso de Ofertas, con **ID N° 187.616** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

La fecha de recepción de ofertas del llamado establecida en las Publicaciones del Portal de la DNCP quedó fijada para el 26/03/2010, presentándose la firma: **PETROLEOS DEL SUR S.A.,** según consta en el Acta de Apertura Nº 023, que se trae a la vista.----------

Para efectos de evaluar de una manera eficiente las ofertas recibidas, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial en base a lo dispuesto en el Art. 60° y 61 ° Decreto 21909/03 y Resolución Nº 330/07 de la DNCP. Ver Anexo 1 adjunto.----------

Dando continuidad al proceso, una vez verificadas las ofertas según los requerimientos básicos anteriormente señalados, éstas son ordenadas en orden numérico. Ver Anexo 2.----------

Continuando con la ponderación de ofertas, se aprecia que la única oferta presentada en el marco de la presente contratación cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto al cumplimiento de la oferta relacionadas a las especificaciones técnicas, capacidad financiera y capacidad técnica o de suministro.----------

Realizado los análisis pertinentes el Comité de Evaluación, por los aspectos indicados precedentemente y en uso de sus atribuciones, recomienda la adjudicación a las firma **PETROLEOS DEL SUR S.A.** por un valor de **G. 187.397.490** (Guaraníes Ciento ochenta y siete millones trescientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa), en base a los precios presentados por los oferentes en su oferta. La recomendación de Adjudicación es realizada en base a los precios unitarios ofertados por la oferta evaluada como la más conveniente y la disponibilidad presupuestaria. CDP Nº 1728/2010 G. 187.399.800 Ver Anexo 3.----------

La presente contratación será formalizada mediante de la suscripción de un Contrato Abierto en base a las cantidades mínimas de 43.581 litros de Diesel y máximas 43.887 litros de Diesel, al precio de G. 4.270 (Guaraníes Cuatro mil doscientos setenta) por litro de Diesel, expresadas en el Anexo 3 adjunto al presente Informe, de acuerdo a lo establecido en las condiciones del Llamado y el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios.----------

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los integrantes del Comité de Evaluación.----------

Abog. Juan José Oporto Director Asesoría Jurídica	Econ. Miguel Valiente Direc. Gral. Adminis. y Finanzas	Lic. Alba Benítez Directora Financiera

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL Comité de Evaluación

Anexo 1

Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2010 - ADQUISICION DE COMBUSTIBLES ID N° 187.616

REQUISITOS LEGALES Y DOCUMENTACION BASICA (Art. 60° y 61 ° Decreto 21909/03, Resolución N° 330/07 de la DNCP)

N°	DOCUMENTACION BASICA	PETROSUR S.A.
1	El Formulario de oferta suscripto.	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de su última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta;	CUMPLE
5	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
8	Garantia de mantenimiento de oferta	CUMPLE

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA DE ACCION SOCIAL
Comité de Evaluación

Anexo 2

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2010 - ADQUISICION DE COMBUSTIBLES - ID Nº 187.616

Cuadro Comprativo de Precios

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA DE LITROS	CANTIDAD MAXIMA DE LITROS	PETROSUR S.A.	
							PRECIO POR LITRO	PRECIO TOTAL CANTIDADES MAXIMAS
1	15101505-001	GASOIL (Apariencia limpia, filtrado, para motores diesel).	LITROS	LITROS	43.581	46.850	4.270	200.049.500
PRECIO TOTAL							200.049.500	

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE ACCION SOCIAL
Comité de Evaluación

Anexo 3

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2010 - ADQUISICION DE COMBUSTIBLES - ID Nº 187.616

Cuadro de Precios Adjudicados

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA DE LITROS	CANTIDAD MAXIMA DE LITROS	PETROSUR S.A.	
							PRECIO POR LITRO	PRECIO TOTAL CANTIDADES MAXIMAS
1	15101505-001	GASOIL (Apariencia limpia, filtrado, para motores diesel).	LITROS	LITROS	43.581	43.887	4.270	187.397.490
PRECIO TOTAL								187.397.490

La recomendación de Adjudicación es realizada en base a los precios unitarios ofertados por la oferta evaluada como la más conveniente y la disponibilidad presupuestaria. CDP Nº 1728/2010 G. 187.399.800

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL Comité de Evaluación